

## CIRCULAR PPAA

### ORIENTACIONES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES – MARZO 2021

Estimados padres y apoderados:

El impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha significado un enorme desafío para todos los actores involucrados y nos ha revelado un escenario imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible, con los recursos que dispone.

El colegio cumple un rol fundamental como espacio de aprendizaje, socialización, contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más significativos para los estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, llevando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que privilegien permanentemente el cuidado de la vida y la salud de las personas.

El colegio es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en él. Atendiendo a esto, nos hemos preparado para el reencuentro luego de un año de aislamiento y distancia social, por lo que se hace necesario fortalecer su rol protector, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad educativa.

La presente circular, da a conocer las principales medidas y estrategias adoptadas por la Dirección del colegio Alicante del Rosal para un retorno seguro, basados en las indicaciones entregadas por el Ministerio de Educación (en adelante MINEDUC) y Ministerio de Salud (MINSAL), las que informamos a continuación.

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

1. Seguridad y Protección.
2. Contención Socioemocional.
3. Flexibilidad y gradualidad.
4. Centralidad del proceso pedagógico.
5. Equidad.

**1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:** se implementarán condiciones ambientales

básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento físico en el establecimiento para evitar contagios COVID 19. Se va a promover una cultura preventiva en todos quienes componen la Comunidad Educativa, las que están establecidas en los diferentes protocolos.

- **Limpieza e higiene** de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid 19”, lo que está a cargo de la empresa externa de Aseo.
- **Limpieza y desinfección frecuente**, al finalizar cada jornada y en las salas de “Streaming” cuando haya cambio de grupo. Esta tarea consiste en la limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto frecuente tales como: pisos, barandas, manillas, interruptores, mesas, sillas, ventanas, puertas, repisas de las salas, pizarra, basureros y recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- **Normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado** tales como: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de balones deportivos para evitar vías de contagio, realización de clases de educación física al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos, además de otras medidas.
- **Controlar la temperatura de los escolares diariamente por parte de los padres antes de salir del domicilio**, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si el alumno(a) presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, debe acudir a un centro de salud y **no** asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un profesional del área.  
Sin embargo, si el estudiante presenta temperatura sobre 37° C, se sugiere no enviarlo al establecimiento hasta no tener certeza del estado de salud.  
Tal como lo sugiere el MINEDUC, no se realizará control de temperatura al ingreso del colegio para no generar aglomeraciones.
- **Comunicación efectiva y clara con la comunidad escolar:** los medios oficiales que utilizaremos como colegio para entregar información son a través de: la página web del colegio, las directivas de curso y el equipo de orientación en Teams.

- **No se llevarán a cabo reuniones ni entrevistas presenciales** con docentes o Equipo Directivo, éstas serán reemplazadas por reuniones virtuales. La decisión obedece a las medidas de seguridad que ha tomado el establecimiento de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación.
- **Los apoderados no podrán acudir a las instalaciones del colegio** y en ellas esperar que el alumno salga de su jornada, porque debemos resguardar las medidas de distanciamiento físico tanto de los alumnos como de los adultos dentro de él. Ante cualquier consulta o requerimiento solicitamos llamar o enviar un correo electrónico a quien corresponda, dicha información será entregada oportunamente.
- **En las circunstancias actuales no se permitirán retiros de alumnos durante la jornada**, esto responde a una medida de seguridad que busca evitar las aglomeraciones en la recepción. En caso de tener que realizar un trámite o asistir al médico, se solicita que el estudiante se contacte con el profesor respectivo.
- **Justificativos de ausencias:** en caso de que un alumno haya faltado a clases presenciales o no se haya conectado a clases virtuales, el apoderado debe hacer llegar el certificado médico o la justificación personal, explicitando: nombre del estudiante, curso, fecha de la ausencia y causa que la originó, a la Jefa de Ciclo respectiva, en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la inasistencia.
- **Actuación en caso de sospecha o confirmación de contagio en el establecimiento:** Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso. Para reintegrarse debe presentar el certificado médico que indica el alta.  
Cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo establece la Ley sobre “Protección de la Vida Privada”, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).  
El colegio cuenta con un equipo responsable para activar el Protocolo en caso de sospecha de Covid 19, el que estará a cargo de coordinar con las redes asistenciales, seguimiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio y la trazabilidad de los contactos estrechos.
- **Transporte escolar:** la comunidad educativa trabajará en conjunto con los transportistas para cumplir con las medidas de protección y seguridad

estipuladas por el MINEDUC, verificando que ofrezcan un servicio seguro de traslado para los estudiantes. Es responsabilidad del transportista realizar la sanitización del vehículo antes y después del traslado de los alumnos, mantener una ventilación adecuada, disponer de alcohol gel, lavado de manos antes y después del traslado; y llevar registro diario de alumnos a bordo del vehículo.

Los estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.

**Es responsabilidad de los apoderados verificar que dichas condiciones se cumplan diariamente, ya que este es un servicio privado externo al colegio y contratado por ustedes.**

## 2. CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL.

Para brindar condiciones de seguridad se requiere **contener y cuidar**; y la primera prioridad la constituye la protección y estabilización socioemocional de los estudiantes y el resguardo de su salud física, condiciones necesarias para el desarrollo del proceso formativo.

La contención en este contexto se entiende como las acciones tendientes a brindar tranquilidad emocional y confianza a los integrantes de la comunidad educativa, creando condiciones e instancias que faciliten la elaboración de ideas y emociones, promoviendo un entorno acogedor en el que la escuela sea considerada como una experiencia emocionalmente positiva.

Si bien el concepto se asocia comúnmente con la práctica terapéutica, en el ámbito educativo, éste se relaciona más a las prácticas pedagógicas, dado que los primeros llamados a contener a los estudiantes, en el colegio, son los docentes, con quienes permanecen la mayor parte de la jornada escolar.

El cuidado se asume desde el punto de vista ético y formativo, en el sentido de generar condiciones y acciones para promover interacciones respetuosas e inclusivas, construyendo en conjunto una Convivencia Escolar que refleje los valores y sellos educativos de nuestra Institución.

El colegio ha dispuesto afiches en los diversos espacios comunes promoviendo conductas responsables de acuerdo al contexto sanitario que vivimos, instando así a un clima de tranquilidad, protegido y de relaciones respetuosas. El objetivo es transmitir mensajes claros en relación a las normas de higiene, seguridad y de convivencia.

Se han programado actividades de contención emocional para los estudiantes, las que se llevarán a cabo de manera sistemática al momento del retorno presencial. El objetivo de esta dinámica es obtener información de los alumnos sobre su estado emocional y prepararlos para la rutina escolar.

### **3. FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD.**

En una crisis sanitaria de estas dimensiones es importante ajustar el proceso de retorno, para que se realice de manera gradual y flexible.

El establecimiento adecuó los procesos administrativos, pedagógicos y la infraestructura, para responder de la mejor manera al desafío de reanudar las clases presenciales.

Las salas están dispuestas para atender presencialmente un máximo de 20 alumnos, la especificación de su uso se comunicará oportunamente.

Se establecerán medidas graduales para el retorno a clases las que contribuirán a la adaptación de las condiciones al nuevo escenario. Consecuentes con ello, la primera semana de clases se llevará a cabo en un cien por ciento de forma virtual.

### **4. CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO.**

El retorno a clases presenciales requiere de una serie de adecuaciones bajo el criterio de flexibilidad, siempre resguardando la centralidad del proceso pedagógico. Esto llevó al Equipo Directivo y docentes a diseñar e implementar medidas pedagógicas destinadas a diagnosticar, evaluar y nivelar a los alumnos.

En términos generales se van a resguardar los siguientes aspectos: establecer rutinas, planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago, atendiendo a la diversidad en torno a lo presencial y virtual, organización del plan de estudio para nivelar los aprendizajes, mantener la evaluación diversificada y establecer estrategias para la calificación y promoción.

### **5. EQUIDAD.**

Equidad no se trata solo de asegurar el acceso a la educación, sino también de que existan espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a

los estudiantes progresar, identificando a aquellos que requieren apoyos específicos para desarrollar sus habilidades y evitar así la deserción.

La principal ocupación de nuestro establecimiento será planificar, nivelar y gestionar las acciones necesarias para ofrecer un entorno protector en el que todos los estudiantes se sientan contenidos y apoyados.

### **ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.**

El colegio funcionará con tres formas de clases para los alumnos:

1. **Clases presenciales:** los cursos serán atendidos en dos grupos de 20 alumnos cada uno y se desarrollarán en sus respectivas salas, en días alternados durante la semana según calendario que se entregará al inicio del año escolar.
2. **Clases vía Streaming:** habrá algunas salas de clases habilitadas con “Streaming”, sistema tecnológico que permite realizar clases presenciales y transmitir las simultáneamente a los alumnos que están en sus hogares. Esto permite que los alumnos tengan la oportunidad de aprender en forma simultánea desde su hogar y la propia sala de clases. Este sistema nos permitirá, además, atender en igualdad de condiciones, a aquellos alumnos que por certificación médica no pueden asistir a clases presenciales. El sistema de “Streaming” se utilizará principalmente para las asignaturas instrumentales.
3. **Clases online utilizando la plataforma Teams:** se generarán equipos según curso y asignatura, al igual que en el año 2020. Por tanto, podrán estar conectados con el(la) profesor(a) o bien ingresar posteriormente a las clases grabadas y/o a los documentos dejados a los alumnos en la plataforma por parte de los profesores.

En cualquiera de las tres modalidades de clases, la asistencia será obligatoria, pues deberán cumplir con el 85% de asistencia mínimo que exige el decreto de evaluación N° 67/2008 del MINEDUC.

Seguiremos con un régimen semestral de clases y el ingreso está programado para el lunes 1 de marzo.

La distribución de los cursos, nómina de los alumnos y horarios de funcionamiento de los primeros días, serán comunicados en la última semana de febrero a través de nuestra página web.

Excepcionalmente para el año escolar 2021 el colegio ha decidido que los alumnos puedan asistir indistintamente con el uniforme del colegio, sea éste el formal o de educación física. En los niveles de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico no será requisito el uso de cotona o delantal.

Nuestro propósito y compromiso será evitar al máximo que existan dificultades en el proceso de retorno, poniendo todos nuestros conocimientos y experiencia al servicio de evitar eventualidades, pero debemos ser realistas y tener presente que no estaremos exentos de ellas por lo que apelaremos a la voluntad de todos cuando se presenten situaciones no previstas para poder solucionarlas efectivamente y con prontitud.

En la página web del colegio encontrarán a su disposición todos los protocolos que se aplicaremos en el contexto de pandemia.

Las modificaciones que surjan por la evolución de la pandemia serán tomadas y comunicadas a tiempo, a través de los medios oficiales antes mencionados.

Saludos cordiales

Equipo Docente Directivo  
Colegio Alicante del Rosal